

## Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Adquisiciones

MAT: déjese sin efecto decreto Alcaldicio N° 8.147.-DECRETO ALCALDICIO N°9.014. MONTE PATRIA: 08 de Junio de 2018

## VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;

- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;

 D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";

- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;

- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la Subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales Nº 9.892, de fecha 17.05.2018, emitido por Social-Acompañamiento Sociolaboral;

- Decreto Alcaldicio N°8.147, de fecha 25.05.2018, el que autoriza trato directo menor a 10 UTM; v

- Correo Electrónico del Proveedor de Sociedad Farmacéutica Alejandro Rodríguez Ltda. De fecha 07.06.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

## CONSIDERANDOS:

- Correo Electrónico del Proveedor de Sociedad Farmacéutica Alejandro Rodríguez Ltda. De fecha 07.06.2018
- Decreto Alcaldicio N°8.147, de fecha 25.05.2018, el que autoriza trato directo menor a 10 UTM.

## DECRETA:

- DÉJESE SIN EFECTO el decreto Alcaldicio N° 8.147, de fecha 25.05.2018, el que Autoriza el trato directo menor a 10 UTM, a los proyeedor Farmacéutica Alejandro Rodríguez y Cía. Ltda. Rut N° 78.630.200-5, solicitando la compra de 10 bloqueadores, dado que el proveedor indica que por quiebres de stock no podrá entregar los productos.
- PROCEDASE con un nuevo proceso de compras.

Bernardita Cortés Gómez SECRETARIO MUNICIPAL

> RLC/BBR/MBR/kdf. DISTRIBUCION:

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaria Municipal

Archivo Adquisiciones

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por orden del Alcalde"



SECRETARIO